

CONSIDERANDO

- Que** el 22 de septiembre del presente año, el cantón **MACARÁ**, de la provincia de Loja, celebra su **GENTÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de cantonización;
- Que** Macará, por su ubicación estratégica y alto nivel productivo, ha contribuido significativamente al desarrollo y progreso de la provincia de Loja, de la Región Sur y del país en general;
- Que** a lo largo del tiempo, los hijos de esta progresista y pujante tierra de incommensurable valor histórico, han sido ejemplo de trabajo, valor, pujanza y abnegación;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la valía y trayectoria de los pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores y virtudes cívicas de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente al cantón **MACARÁ** de la provincia de Loja, al conmemorar su **CII ANIVERSARIO** de cantonización. ARCHIVO

Felicitar a sus autoridades y pueblo en general, por la trayectoria de progreso y desarrollo, que han sido ejemplar en la vida del país.

Reconocer en el libérrimo pueblo de Macará, los más altos valores de dignidad nacional, hidalguía y valerosidad.

El señor ingeniero **ARTURO ROMÁN VALDIVIESO**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

UCCM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL